

RIO GALLEGOS, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.490/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el Prof. Pablo CROTTI, solicitando la extensión del cuatrimestre para la asignatura "Seminario I "Trastornos Crónicos y Degenerativos" correspondiente al 1º cuatrimestre las carreras Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, hasta el día 30 de agosto 2024, para asegurar el cumplimiento de los contenidos mínimos establecidos en el Programa actual de la asignatura;

QUE obra aval el Director de la Escuela de Enfermería y Consejo Asesor;

QUE por Nota N° 157/24 la Secretaria Académica y Nota N° 187/24 del Departamento de Ciencias Sociales, se avala el pedido de extensión de cuatrimestre;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 111/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR como medida de excepción, la extensión de cuatrimestre de la asignatura "Seminario I "Trastornos Crónicos y Degenerativos" correspondiente al 1º cuatrimestre de las carreras Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, hasta el día 30 de agosto de 2024, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Arnelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG